

Colindres

MOCIÓN



Exposición de motivos.-

El movimiento de los pensionistas en toda España es un reflejo de la situación crítica a que está avocado el Sistema Público de Pensiones. Pero también refleja el descontento de un colectivo tan numeroso personas que denuncia situaciones límite de muchos de los y las actuales pensionistas y alerta de un futuro muy negro para los que vayan a serlo en el futuro.

La crisis del Sistema viene dada, principalmente, por la falta de ingresos de la Seguridad Social, producida por el paro y los bajos salarios de una mayoría de los y las trabajadoras, lo que se traduce en una merma de las cotizaciones.

Por otra parte, existe toda una ofensiva, promovida directa o indirectamente por los gobiernos de fomentar los planes privados de pensiones, convirtiendo una prestación fundamental como son las pensiones en un negocio para unos pocos.

Los pensionistas defendemos el actual sistema de reparto, por el que la generación de trabajadores activos financian las pensiones de quienes les precedieron, por considerar que es un sistema justo y solidario y que, hasta ahora ha funcionado perfectamente.

Entendemos, los pensionistas que asegurar el pago de las pensiones es una cuestión de estado y que no debe depender de las políticas de los gobiernos que se vayan sucediendo, por lo que reivindicamos que dicho pago esté garantizado de manera permanente, mediante la regulación constitucional correspondiente, que haga que la financiación de las pensiones no dependa exclusivamente de los ingresos de la Seguridad Social, sino que, si es preciso, lo sea a través de los Presupuestos Generales del Estado.

De acuerdo con la Carta Social Europea, reivindicamos que la pensión mínima llegue a ser de 1.080€ mensuales.

Con carácter inmediato, reivindicamos que se establezca, como criterio único y permanente que las pensiones se revaloricen anualmente, como mínimo, con arreglo a la subida de los precios (IPC).

Reclamamos la recuperación de la edad de jubilación ordinaria a los 65 años y la devolución del poder adquisitivo perdido como consecuencia de las Reformas del Sistema de Pensiones de 2011 y 2013 y la consecuente derogación de las mismas.

Por todo ello, del Pleno de la Corporación solicitamos el siguiente

ACUERDO

1.- El Pleno de la Corporación apoya las reivindicaciones de los pensionistas, hombres y mujeres de este Ayuntamiento y de todo el Estado Español, expresadas en la exposición de motivos arriba expuestas, por considerarlas justas, proporcionadas y consecuentes.

2.- El Pleno mandata a la Alcaldía u órgano competente para que dé traslado de este acuerdo al Gobierno de Cantabria y a la Federación de Municipios y Provincias para que el mismo sea enviado, tanto al Pacto de Toledo como, sobre todo, al Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social para su conocimiento.

_____ 26 _____, a 09 _____, de _____, de 2018.

